

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43202 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 403/2012 en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario a don Antonio Martínez Ripoll, nacido en Alicante, con DNI número 21.321.571-L, y doña Elisa Berenguer Martínez, nacida en Almoradí (Alicante), con DNI número 21.381.977-G domiciliados en Alicante en la calle García Morato, número 30, cuarto izquierda.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la administración concursal: Don Jorge Pereperez Ventura con DNI número 20.767.761-A en representación de J. Pereperez Auditores SLP, en calidad de economista, domiciliado en Muelle de Poniente sin número (antigua Casa del Mar), 03001 de Alicante, teléfono 902.11.03.83 y correo electrónico antonioyelisa@auditiberica.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 26 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081922-1